

<b>NOMBRE DE LA OPERACION</b>	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA
<b>DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES</b>	<p>La operación incluye numerosas actuaciones en institutos de educación secundaria y de formación profesional de La Comunidad Autónoma, implementadas mediante la contratación pública de servicios, obras y suministros, y que, en términos generales, responden a una o varias de las descripciones que a continuación se enuncian:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de la Red de Centros actual y dotación del equipamiento para su puesta en servicio.</li> <li>- Renovación de la Red de Centros mediante la construcción de nuevos centros en sustitución de los existentes y dotación del equipamiento para su puesta en servicio.</li> <li>- Ampliación de centros existentes mediante la incorporación de más unidades educativas o espacios educativos de calidad y dotación del equipamiento necesario para su puesta en servicio.</li> <li>- Agrupamiento de centros disgregados en dos o más recintos educativos y equipamiento necesario para su puesta en servicio.</li> <li>- Mejora de centros educativos mediante reformas.</li> <li>- Creación de nueva infraestructura deportiva en los centros (gimnasios y pistas polideportivas) y equipamiento necesario para su puesta en servicio.</li> <li>- Ampliación y/o adaptación de espacios en centros educativos para implantación, cambio o renovación de ciclos formativos y formación profesional básica, y equipamiento de puesta en servicio.</li> <li>- Dotación de mobiliario general, pupitres, material didáctico y material deportivo, laboratorios, ciclos formativos en centros existentes que carezcan de este equipamiento.</li> <li>- Adaptación de centros a la sociedad del conocimiento y la información (incorporación de las nuevas tecnologías) y equipamiento accesorio asociado.</li> <li>- Renovación de equipamiento deteriorado en centros existentes (pupitres, mobiliario general, material didáctico y material deportivo, laboratorios, ciclos formativos etc.)</li> <li>- Adaptación de centros a las diferentes normativas técnicas que les afectan.</li> <li>- Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros.</li> <li>- Renovación y/o mejora de instalaciones (eléctricas, agua potable, saneamiento, instalaciones térmicas y climatización, etc.)</li> <li>- Renovación mediante adaptación y/o sustitución de equipamiento funcionalmente obsoleto o legalmente inadecuado, como consecuencia de la evolución tecnológica, o de la entrada en vigor de nueva normativa técnicamente más exigente.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS DE LA OPERACION</b>	<p>Las actuaciones descritas se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la oferta educativa.</li> <li>- Acercamiento de los centros educativos a la realidad geográfica de población dispersa rural.</li> <li>- Incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas (implantación de nuevas tecnologías).</li> <li>- Dotar a todos los centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos en la normativa para enseñanzas escolares de régimen general.</li> <li>- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en educación.</li> <li>- Adecuar los centros existentes a la normativa sobre edificación en general, y en especial al Código Técnico de la Edificación a y a la Ley y Reglamento de Accesibilidad de Extremadura.</li> <li>- Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación a la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO A EJECUTAR</b>	39.300.000 €
<b>FONDO /PROGRAMA OPERATIVO</b>	PROGRAMA OPERATIVO DE FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EXTREMADURA (FEDER)
<b>OBJETIVO TEMATICO</b>	10. INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE
<b>PRIORIDAD DE INVERSION</b>	10.a. INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	10.5.1 MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN